

(0702) Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

Orden de Compra Proveniente de:

LG-0379-2018 SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PRUEBA DE SEGURIDAD DE LA RED

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección Institución:	Entre 15 y 17 calle poniente, Centro de Gobierno, San Salvador.		
Lugar y Fecha	San Salvador, 02 de marzo de 2018	Nº de orden de compra: 75/2018	
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA SUMINISTRANTE RADIO COMUNICACIONES, S. A. DE C. V.	NIT		
Dirección del proveedor: 89 AVENIDA NORTE Nº 341, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR			

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
8	Unidad	Radios Portátiles Profesionales Análogos Marca HYT Modelo TC610P UHF 450-470MHZ 16Ch 4 Watt de Potencia de Salida. Incluyen: Antena Heliflex, Clip de Cincho, Cargador Rápido, batería Recargable 2000 mah Lii-ion, Manual de Usuario y Programación. Radio resistente al agua Clasificación IP66	\$ 247.80	\$ 1,982.40
			TOTAL US \$:	\$ 1,982.40

Total en letras	Un mil novecientos ochenta y dos 40/100 dólares
------------------------	--

GARANTÍAS SOLICITADAS :

Días hábiles para presentarla	Fecha Inicio Garantía	Fecha Fin Garantías	Monto Garantía
N/A	N/A	N/A	N/A

LUGAR DE ENTREGA	Departamento de Servicios Generales, Módulo 4, Segunda Planta. Oficinas Centrales del INPEP, entre 15 y 17 calle poniente, Centro de Gobierno San Salvador.
FECHA DE ENTREGA:	El suministro requerido deberá ser entregado en un plazo máximo de SIETE (07) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DE ADJUDICADO, DE COMÚN ACUERDO CON LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
CRÉDITO MYPE Ó NO MYPE:	Crédito 30 días
OBSERVACIONES:	El contratista se compromete a cumplir fielmente lo estipulado en TDR y su oferta, documentos que forman parte integral de esta orden de compra. (Art. 63 RELACAP)

		Titular o designado
--	--	---------------------

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre:	Correo Electrónico :	Tel:	Extensión
----------------	-----------------------------	-------------	------------------